

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2015-4921** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto de regulación no armonizada con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, del servicio para la gestión de las actividades socioculturales a realizar en los Centros Cívicos culturales. Expediente 37/2015.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 37/15.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicios de gestión de las actividades socioculturales a realizar en los Centros Cívicos Municipales.
- b) Lugar de ejecución: Término municipal.
- c) Plazo de ejecución: Dos años. Prorrogable por un año más.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación no armonizada con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: 229.580,04 €/año (IVA incluido).

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA (presupuesto anual multiplicado por los años de duración del contrato).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web [www.ayto-santander.es](http://www.ayto-santander.es) "Empresas-Perfil del Contratante".
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65.1 del TRLCSP.

8. Presentación de ofertas:

- a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C., hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.
- b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la hoja resumen:

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70

9.1 Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras, y se puntuará con un máximo de 45 puntos, distribuida en los siguientes criterios.

1.1 Mejor memoria técnica presentada: 15 puntos.

1.2 Memoria de la programación de los talleres: 10 puntos.

1.3 Mejoras en los contenidos de los talleres: 10 puntos.

1.4 Sistema de evaluación y seguimiento y coordinación de los cursos: 10 puntos.

9. 2. - Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras: Se valorará con un máximo de 55 puntos.

9.2.1.- Menor precio: 40 puntos.

9.2.2.- Mejoras:

1.- Mejoras en incrementos de horas de Conserjería: 10 puntos,

2.- Mejoras en incrementos de horas de talleres: 5 puntos,

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses

f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, [www.ayto-santander.es](http://www.ayto-santander.es) "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas y actas de contratación".

11. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 27 de marzo de 2014.  
La concejala de Economía, Hacienda y Personal,  
Ana María González Pescador.

2015/4921